



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**SRIIRU**

SECRETARIA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN  
REGIONAL UNIVERSITARIA



## **MOVILIDAD ACADÉMICA PARA DOCENTES: *Programa Universidad Nacional de Cuyo y Programa para Docentes Noveles.***

### **1) PROGRAMA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

#### **FUNDAMENTO:**

Actualmente, la misión de toda universidad consiste en promover la integración educativa regional e internacional. En este contexto, la internacionalización de la docencia, a partir de la movilidad académica de nuestros profesores se torna en una de las estrategias más significativas. La promoción de estancias académicas regionales e internacionales permitirá formar recursos humanos que instalen y consoliden la internacionalización de la oferta educativa, de la investigación y de la extensión de cada una de nuestras unidades académicas.

#### **OBJETIVO:**

Ofrecer a docentes la posibilidad de realizar una estancia académica en una universidad del extranjero para realizar acciones de docencia, investigación y extensión, entre otras posibilidades; en el marco de los procesos de integración regional e internacional de la UNCuyo.

#### **DESTINATARIOS y CUPOS:**

Docentes universitarios de la Universidad Nacional de Cuyo que cumplan funciones en las facultades, Instituto de Ciencias Básicas, Instituto Balseiro e Instituto Tecnológico Universitario. Así podrán postular:

- Docentes efectivos de las Facultades e Institutos mencionados y
- Docentes interinos con una antigüedad superior a 3 (tres) años de las mismas Facultades e Institutos nombrados.

Se otorgará un máximo de 28 becas. Dos para cada facultad y dos para cada instituto de acuerdo al orden de mérito. En este sentido, serán seleccionados los dos postulantes con mayor puntaje de cada Unidad Académica o Instituto. Quedarán desiertos los cupos que no se cubran con estas condiciones.

*Nota importante:* no podrán participar los docentes que hayan obtenido alguna beca del presente programa de la SRIIRU con anterioridad, incluido el ex programa del Instituto Franco Argentino (IFA).

#### **UNIVERSIDADES CONTRAPARTES:**

Las universidades receptoras pueden ser aquellas que hayan o no celebrado convenio con la UNCuyo pertenecientes a los sistemas de educación superior de cualquier país del mundo.

#### **MODALIDADES DE INTERCAMBIO:**

Este programa incluye actividades que tengan una duración de al menos una semana contemplando:

- a) Acciones de docencia
- b) Capacitación del docente
- c) Cursos de entrenamiento
- d) Talleres de trabajo conjunto y actividades similares

#### **FINANCIAMIENTO:**

La UNCuyo otorgará una ayuda única de \$ 6.000 (seis mil pesos argentinos) a cada beneficiario.



## **2) PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA DOCENTES NÓVELES CON DESTINO A UNIVERSIDADES DE BRASIL Y CHILE: PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNCUIYO- SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS**

### **FUNDAMENTO:**

La misión de toda universidad es integrarse a su país y el mundo. En este contexto, se plantea como objetivo sumar la dimensión internacional a la formación de los profesionales. La finalidad de esta actividad destinada a los docentes noveles permitirá adquirir una visión integradora de diferentes culturas, desarrollar actitudes y habilidades necesarias para comprender, participar y trabajar en la comunidad internacional (en esta convocatoria: Brasil y Chile)

### **OBJETIVO:**

Ofrecer a docentes noveles la posibilidad de realizar una estancia en una universidad chilena o brasilera para realizar acciones de docencia, capacitación, cursos de entrenamiento, talleres de trabajo conjunto y actividades similares.

### **DESTINATARIOS:**

Docentes universitarios que cumplan funciones en las facultades, Instituto de Ciencias Básicas, Instituto Balseiro e Instituto Tecnológico Universitario en cargos de la siguiente naturaleza:

- Docentes interinos con una antigüedad mínima de un año y máxima de 3 años.
- Docentes adscriptos, agregados ad honorem, ad honorem y concurrentes autorizados con resolución de clase pública en la UNCUIYO.

Serán seleccionados los postulantes con mayor puntaje en el orden de mérito, tomando como referencia, solo el mayor puntaje, no se tendrá en cuenta la Unidad Académica o Instituto del que provengan.

### **UNIVERSIDADES CONTRAPARTES**

Las universidades receptoras pueden ser aquellas instituciones universitarias brasileras o chilenas que hayan o no celebrado convenio con la UNCUIYO.

### **MODALIDADES DE INTERCAMBIO**

Este programa incluye actividades que tengan al menos, una duración de una semana contemplando:

- c) Acciones de docencia
- d) Capacitación del docente
- c) Cursos de entrenamiento
- d) Talleres de trabajo conjunto y actividades similares

### **FINANCIAMIENTO Y CUPOS**

La UNCUIYO ofrece una ayuda económica única de \$ 6.000. Tres (04) cupos para Brasil y cinco (04) para Chile.

**NOTA IMPORTANTE: Todos los apartados que a continuación se explicitan son válidos para los dos programas de la presente convocatoria**



## SELECCIÓN DE POSTULANTES

### 1. Formación académica **25 puntos**

- Títulos de grado **5 p.**
- Títulos de posgrado **8p. (1 Especialización, 3 Maestría y 4 Doctorado)**
- Cursos de posgrado y extensión **6p.**

Indicar organismos de expedición y años de obtención del título.

- Idioma extranjero: **Hasta 6 p ( 2 puntos por idioma, presentar certificación)**

### 2. Trayectoria en la temática del plan de trabajo. **4 puntos**

Antigüedad relacionada con la temática de la movilidad (académica, investigación, extensión y laboral)

### 3. Trayectoria en Investigación **10 puntos**

El docente:

- Tiene como línea de investigación la temática que propone para su estancia académica en el exterior **1p**
- Presenta trabajo/s de investigación relacionados con la temática que propone para su estancia académica en el exterior **5p**
- Presenta publicación/s relacionados con la temática que propone para su estancia académica en el exterior **2p**
- Participa de programas o proyectos de investigación internacionales. **2p**

### 4- Trayectoria en internacionalización de la Educación Universitaria (últimos 5 años) **15 puntos**

- Participación en reuniones científicas regionales y/o internacionales (congreso, taller, jornada, conferencia, otros) en calidad de organizador, expositor o asistente. **5p.**
- Participación en Programas o Proyectos de Investigación que: **5p.**
- Difusión Científica internacional o regional **5p.**
  - Ha publicado en revistas regionales e internacionales
  - Páginas web
  - Boletines electrónicos o gráficos
  - Libros

### 4. Plan de trabajo propuesto y transferencia **35 puntos**



**1. El plan de trabajo: 27 puntos**

- a. Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la estancia académica. 5 p.
- b. Actividades: 22 p.

**Desde el punto de vista académico, de investigación y de extensión:**

- Trabajo por comisiones sobre integración educativa: doble titulación, consenso sobre procedimientos para el reconocimiento de trayectos formativos y/o títulos, clases públicas, otros. (7p)
- Dictado de cursos ( 4)
- Asistencia Técnica (2)
- Workshop (2)
- Trabajo por comisiones (disciplinares o transdisciplinares), (4)
- Elaboración y/o participación en un programa o proyecto de investigación. (3)

**2. El plan de Transferencia**

**18 puntos**

Presentación de un protocolo de programa o proyecto de integración educativa a su Facultad de origen y a la SRIIRU: articulación de planes de estudio o programas con instituciones extranjeras (generación de ofertas educativas comparables y compatibles), proyecto para el reconocimiento académico de trayectos formativos (cursos) de la carrera a la cual pertenece tratando de generar por ejemplo doble titulación, programa de formación de formadores sobre las implicancias de la internacionalización de la educación a nivel general para todos los docentes de la UNCuyo o específico para los docentes de su carrera, otro. (Una opción a elección)

Se aclara que cada una de las actividades propuestas formarán parte del Programa de Internacionalización de la Universidad en Argentina perteneciente al Observatorio Nacional de Internacionalización de la Educación Universitaria (UNCuyo – IESALC/UNESCO)

**IMPORTANTE:**

- 1- De no cumplir con el requerimiento del logro del Plan de Transferencia (plazo máximo de cumplimiento: 4 meses a partir de su regreso), dicho docente deberá reintegrar a la UNCUYO la ayuda económica recibida.
- 2- El Dictamen del jurado evaluador, será inapelable.

**Evaluadores:**

Francisco CUTRONI	Facultad de Ciencias Médicas
Maria Elena ELASKAR	Facultad de Ciencias Médicas
María Inés ECHEVERRIA	Facultad de Ciencias Médicas
Ing. Mónica Zimmermann	Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. Liliana Niveyro	Facultad de Ciencias Agrarias
Dra. Liliana Martinez	Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. María Laura Foschi	Facultad de Ciencias Agrarias
Mgter. Javier Díaz Araujo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Mgter. Maria Celina Fares	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Dr. José Luis Jofré	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Lic. María José SANTILLAN	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**SRIIRU**  
SECRETARIA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN  
REGIONAL UNIVERSITARIA



Lic. Emanuel SANCHEZ VARRETTI	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
Lic. Silvana MARTINEZ	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
Dra. Isabel ROCCARO	Facultad de Ciencias Económicas
Lic. Maria Elena GINER de LARA	Facultad de Ciencias Económicas
Dra. Virginia VERA de SERIO	Facultad de Ciencias Económicas
Dr. Marcos Javier OLALA	Facultad de Derecho
Dr. Liber MARTIN	Facultad de Derecho
Abog. María Elena OLGUIN	Facultad de Derecho
Dra. Rodríguez de Grzona	Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Raúl Mikkan	Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Calderón de Cuervo	Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Marcela Aranda	Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Juan Pablo Ramis	Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Cecilia Sayavedra	Facultad de Educación Elemental y Especial
Lic. Ana Sisti	Facultad de Educación Elemental y Especial
Lic. Leticia Vásquez	Facultad de Educación Elemental y Especial
Ing. Alejandro Cantú	Facultad de Ingeniería
Ing. Roberto Haarth	Facultad de Ingeniería
Ing. Alfredo Grillo	Facultad de Ingeniería
Dr. Hugo Martínez	Facultad de Ingeniería
Dra. Selva Rivera	Facultad de Ingeniería
Dr. Ricardo Palma	Facultad de Ingeniería
Dra. María Emilia Ortiz	Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria
Prof. Rosa Azura	Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria
Lic. Nancy Simó	Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria
Mgter. Celia Chaab	Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria
Dra. Marisa Fazio	Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria

#### **DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- Fotocopia de D.N.I.
- Certificación de servicios, emitida por la facultad de origen. (Debe indicar antigüedad)
- En el caso de los adscriptos, agregados ad honorem, ad honorem o concurrentes autorizados debe presentarse copia legalizada de la resolución de clase pública en UNCUIYO.
- Invitación por parte de la universidad receptora (se acepta formato digital).
- Plan de trabajo a desarrollar.
- Proyecto de transferencia a la UNCUIYO y/o facultad de origen , según modelo adjunto (anexo 1)



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**SRIIRU**

SECRETARIA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN  
REGIONAL UNIVERSITARIA



- Currículum vitae impreso para el cual deberá ser utilizado el formato de la Ficha Docente CONEAU – Incentivos. Se adjunta a esta convocatoria la Guía para su uso y descarga también disponible en [http://www.me.gov.ar/spu/guia\\_tematica/incentivos/doc/Manual\\_de\\_Instalacion\\_FDCl.pdf](http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/incentivos/doc/Manual_de_Instalacion_FDCl.pdf)
- Declaración jurada según modelo adjunto(anexo 2)
- Certificado de aptitud psico-física hasta con 6 meses de antigüedad al momento de inicio de la convocatoria, expedido por un profesional médico.

Los postulantes deben estar asociados a alguno de los institutos de integración de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCUYO. Para la inscripción contactarse con:

- INILA: Sra. María Eva Segovia: [evasegovia@uncu.edu.ar](mailto:evasegovia@uncu.edu.ar)
- EUROANDINO: Srta. Stella Guerrero: [euroandino.uncu@gmail.com](mailto:euroandino.uncu@gmail.com)
- IFA: Prof. Rosa Azura: [razura@uncu.edu.ar](mailto:razura@uncu.edu.ar)

La documentación debe ser presentada en carpeta foliada en la Dirección de Cooperación Internacional, oficina 14 de Rectorado Anexo, horarios: 9 hs. a 14 hs. de lunes a viernes, desde el viernes 15 de junio y hasta el viernes 10 de agosto de 2012.

En el caso de los postulantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de San Rafael e Instituto Balseiro de Bariloche, Río Negro, se aceptarán hasta el 10 de agosto, las postulaciones digitalizadas (documentación scaneada y dirigida al mail [emiliaortiz41@yahoo.com.ar](mailto:emiliaortiz41@yahoo.com.ar), con copia a [evasegovia@uncu.edu.ar](mailto:evasegovia@uncu.edu.ar)); luego, se esperará hasta el 20 de agosto la llegada, por correo postal de la documentación original, se aceptará como fecha máxima de envío el 10 de agosto en el sello del correo).

#### **IMPORTANTE:**

**Considerando que la UNCUYO ofrece en forma simultánea otros programas de movilidad docente solo se puede aplicar a una sola convocatoria.**

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Desde el viernes 15 de junio y hasta el 10 de agosto de 2012, de 9 hs. A 13 hs.

#### **LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Dirección de Cooperación Internacional de Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria. Anexo de Rectorado , 1er piso, oficina 14 . Centro Universitario.

Tel-Fax: 00 54 261 4135000 interno: 5189

E-mail: Sra. María Eva Segovia: [evasegovia@uncu.edu.ar](mailto:evasegovia@uncu.edu.ar), Dra. María Emilia Ortiz: [emiliaortiz41@yahoo.com.ar](mailto:emiliaortiz41@yahoo.com.ar)



## ANEXO 1

### Plan de Transferencia

El plan deberá presentar el siguiente formato:

#### A. Datos de identificación

**Docente:**

**Universidad de destino:**

**Facultad de destino:**

**Facultad de origen:**

---

#### B. Propuesta de transferencia

Presentación de un protocolo de programa o proyecto de integración educativa a su Facultad de origen y a la SRIIRU: articulación de planes de estudio o programas con instituciones extranjeras (generación de ofertas educativas comparables y compatibles), proyecto para el reconocimiento académico de trayectos formativos (cursos) de la carrera a la cual pertenece tratando de generar por ejemplo doble titulación, programa de formación de formadores sobre las implicancias de la internacionalización de la educación a nivel general para todos los docentes de la UNCUYO o específico para los docentes de su carrera, otro. (Una opción a elección)

Para la actividad seleccionada indicar:

- Universidad Partner
  - Responsable
  - Contacto
- Breve descripción:
  - Nombre de la actividad
  - Carrera o carreras en las que se aplicará la propuesta.
  - Objetivo/s
  - Actividades
  - Alcances Esperados
  - Beneficiarios
  - Período de aplicación piloto
- Período de gestión de la propuesta (meses y año)
- Plan de evaluación de la experiencia (de proceso y resultado)

Al finalizar la implementación del plan de transferencia deberá presentar un informe sobre el impactode su plan en su Facultad de origen y a la SRIIRU: Asesoría Pedagógica, Dra. Marisa Fazio (oficina 28 Rectorado anexo, de lunes a viernes de 8 a 14 hs, teléfono: 4135000-int. 3017. Informes: [acad.moviluncuyo@gmail.com](mailto:acad.moviluncuyo@gmail.com). En el informe deberá puntualizar: las actividades realizadas, los resultados y las conclusiones finales. El presente informe debe ser entregado como máximo 4 meses posteriores al regreso de la experiencia internacional.

#### **IMPORTANTE:**

*Todo beneficiario de este programa deberá acreditar, luego de realizada la estancia en el extranjero, por medios fehacientes, haber realizado el plan de transferencia oportunamente enunciado en su plan de trabajo. Este Plan de Transferencia deberá presentarse, al momento de la postulación firmado por el postulante con carácter de*



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**SRIIRU**

SECRETARIA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN  
REGIONAL UNIVERSITARIA



*Declaración Jurada y por el Referente Institucional de su Facultad ante el Consejo Asesor de la SRIIRU. De no poder cumplir con este requerimiento dicho docente se encontrará inhabilitado de presentarse a la convocatoria de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria.*

## ANEXO 2

**Declaración Jurada-Responsabilidad Civil para estancias de Movilidad Académica de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.**

Yo,.....DNI.....estudiante/  
docente de la Facultad de..... de la Universidad Nacional de  
Cuyo, declaro bajo juramento que no tengo ningún impedimento físico, psíquico ni jurídico (civil o penal) para  
realizar estancia académica o estancia corta en la región o en el extranjero.

En razón de ello, me hago responsable patrimonialmente ante cualquier eventualidad que pudiere suceder  
durante el período de mi estancia y libero de toda responsabilidad a la Universidad Nacional de Cuyo.

Firma:  
Aclaración:  
DNI:  
Contacto: